

## **PRESENTA INEGI RESULTADOS DEL QUINTO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL (CNIJF)**

- **En 2016 ingresaron a los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito un millón 050 mil 670 asuntos y se resolvieron un millón 053 mil 458.**
- **De los mil 379 Jueces y Magistrados que integran a los órganos jurisdiccionales coordinados por el Consejo de la Judicatura Federal, 740 corresponden a Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 542 a Jueces de Distrito y 97 a Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy el quinto Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF), cuyos datos fueron declarados Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI en septiembre de 2016.

Entre los datos que aporta este Censo, que se realiza desde 2014, se encuentran:

- En 2016 ingresaron un millón 050 mil 670 asuntos, por un millón 053 mil 458 asuntos resueltos en los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), los Tribunales Unitarios de Circuito (TUC) y los Juzgados de Distrito (JD).
- Las causas penales ingresadas en los Juzgados de Distrito y en los Centros de Justicia Penal Federal representaron un total de 26 mil 152. En éstas se registraron 38 mil 138 delitos, de los cuales el 35.2% fueron delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se encuentran los procedimientos de Amparo Directo en Revisión, que representaron el 44.7% y 50.6% de los ingresos y resoluciones, respectivamente.
- De los asuntos conocidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2016, destacan los procedimientos de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, que representaron el 60.4% de los ingresos y 62.5% de las resoluciones.
- En cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación (PJF) al cierre de 2016, se identificaron un total de 46 mil 458 servidores públicos, de los cuales 3 mil 509 (7.6%) estaban adscritos a la SCJN, mil 535 (3.3%) al TEPJF y 41 mil 414 (89.1%) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dentro del cual se contabiliza también todo el personal de los TCC, los TUC y los JD, así como personal del Instituto Federal de Defensoría Pública.



- Las mujeres representaron 49.6% de la plantilla laboral del Poder Judicial de la Federación en 2016.
- Del personal que integró a los órganos jurisdiccionales coordinados por el CJF al cierre del 2016, mil 379 servidores públicos correspondieron a Jueces y Magistrados, lo que representa un 3.3% del total de dicho personal. De estos, 740 corresponden a Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 542 a Jueces de Distrito y 97 a Magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito.
- De estos Jueces y Magistrados, el 80.1% fueron hombres y el 19.9% mujeres.
- La mayor proporción, que corresponde a 33.9%, se ubica en el rango de edad que va de los 40 a 49 años, seguido del rango de los 50 a 59 años, con un 33.1%, dando como suma en estos grupos de edad el equivalente al 67.0% del total de Jueces y Magistrados.
- En cuanto al grado de estudios concluido de estos servidores públicos, se identifica a la Licenciatura como grado de estudios más frecuente, con el 48.0%; mientras que la Maestría representó el 39.7%, el Doctorado, 12.2%, y el restante 0.1% no fue especificado.

El Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal aporta información estadística y geográfica del Poder Judicial de la Federación, para que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en materia de impartición de justicia.

El Censo ofrece información sistematizada sobre el quehacer jurisdiccional y administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Consejo de la Judicatura Federal, del Instituto Federal de Defensoría Pública, así como de los poco más de 800 Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito que integran el sistema de impartición de justicia federal mexicano.

Constituye una herramienta para la transparencia institucional y el acercamiento con la sociedad, puesto que publica, en formatos accesibles, las principales actividades realizadas por el Poder Judicial de la Federación.

El CNIJF cuenta con una base de más de 18 mil 077 datos y los más destacados se presentan en 47 tabulados publicados en la página electrónica del INEGI, además de ser accesible a través de enlaces en las páginas de las instituciones que conforman el PJF.

Este Censo guarda consistencia conceptual, temática y metodológica con sus ejercicios anteriores, lo que permite hacer análisis y comparaciones con resultados de otros instrumentos estadísticos.

### **Se anexa Nota Técnica**

#### **COMUNICACIÓN SOCIAL**

## NOTA TÉCNICA

### INEGI PRESENTA QUINTO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

- **Se constituye como un proyecto estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado Mexicano y, en conjunto, ofrece información relevante de la estructura, organización, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2017 (CNIJF), desarrollado en el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ).

Este Censo tiene por objetivo generar información estadística y geográfica del Poder Judicial de la Federación, con la finalidad que ésta se vincule con el quehacer gubernamental dentro de los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas de alcance nacional en materia de impartición de justicia.

Cabe destacar que la información contenida en el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal fue declarada Información de Interés Nacional por la Junta de Gobierno del INEGI desde septiembre de 2016.

Con esta serie estadística se da continuidad a los ejercicios realizados en años anteriores para lograr información estadística integral en una materia propia del Subsistema, que corresponde, en este caso, a la de impartición de justicia. Con ello, se cuenta con series de información homogéneas y consistentes que abarcan los ámbitos estatal y federal para los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, cubriendo todas las variables que conforman dichos proyectos estadísticos, dentro de las que destacan datos de los órganos jurisdiccionales, los recursos con los que cuentan y sus características, así como los asuntos que conocen, entre otros.

En su versión 2017, el CNIJF integra información correspondiente a 2016 en una base de 18 mil 077 datos, con los que se presentan 47 tabulados, guardando consistencia conceptual, temática y metodológica en los temas que resulta factible respecto de los tabulados publicados del Censo que se realiza con los Tribunales Superiores de Justicia y Consejos de la Judicatura de las Entidades Federativas. Ello, a efecto de apoyar los procesos de análisis y de toma de decisiones, al tiempo de permitir comparabilidad en la información.

Los 47 tabulados que comprenden los resultados del Censo se organizan en cuatro apartados conforme a la siguiente estructura temática:

1) Estructura organizacional y recursos del Poder Judicial de la Federación; 2) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 3) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); e 4) Impartición de Justicia en el ámbito de competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito (TCC), de los Tribunales Unitarios de Circuito (TUC) y los Juzgados de Distrito (JD), todos estos coordinados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Entre la información que se puede consultar en los tabulados, así como en el mecanismo de consulta interactiva de datos de este Censo, es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación, donde destaca que, al cierre de 2016, 828 órganos jurisdiccionales lo conformaron, los cuales presentan la siguiente distribución:

#### **Suprema Corte de Justicia de la Nación**

- ✓ Pleno
- ✓ Primera Sala
- ✓ Segunda Sala

#### **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

- ✓ Sala Superior
- ✓ 6 Salas Regionales

#### **Órganos jurisdiccionales coordinados y administrados por el Consejo de la Judicatura Federal**

- ✓ 256 Tribunales Colegiados de Circuito
- ✓ 97 Tribunales Unitarios de Circuito
- ✓ 428 Juzgados de Distrito
- ✓ 37 Otros<sup>1</sup>

Al cierre de 2016, los plenos de cada uno de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación se integraron de la siguiente manera:

#### **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

- 11 Ministros
  - ✓ 2 Mujeres (18%)
  - ✓ 9 Hombres (82%)

#### **Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

- 7 Magistrados
  - ✓ 2 Mujeres (29%)

---

<sup>1</sup> Corresponde a los órganos jurisdiccionales encargados de observar la materia catalogada como "Otra", categoría que engloba los asuntos jurisdiccionales que fueron registrados en más de una materia.

✓ 5 Hombres (71%)

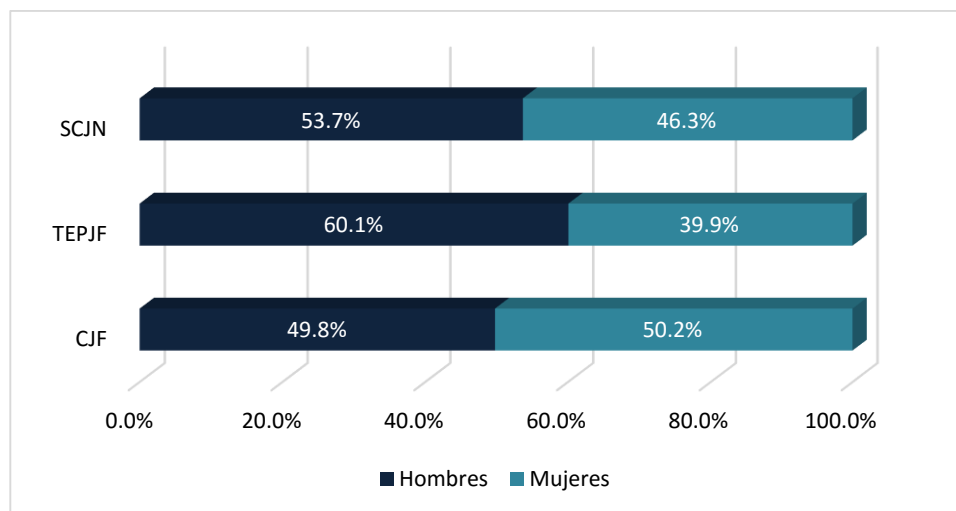
### Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

- 7 Consejeros<sup>2</sup>
  - ✓ 2 Mujeres (29%)
  - ✓ 5 Hombres (71%)

En cuanto al personal con el que contaba el Poder Judicial de la Federación (PJF) al cierre de 2016, se identificaron un total de 46 mil 458 servidores públicos, de los cuales 3 mil 509 (7.6%) estaban adscritos a la SCJN, mil 535 (3.3%) al TEPJF y 41 mil 414 (89.1%) al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), dentro del cual se contabiliza también todo el personal de los TCC, los TUC y los JD, así como personal del Instituto Federal de Defensoría Pública.

A continuación, se presenta la distribución porcentual del personal de cada uno de los órganos del Poder Judicial de la Federación, según sexo:

**Gráfica 1. Distribución porcentual del personal que integra el Poder Judicial de la Federación, según órgano y sexo**

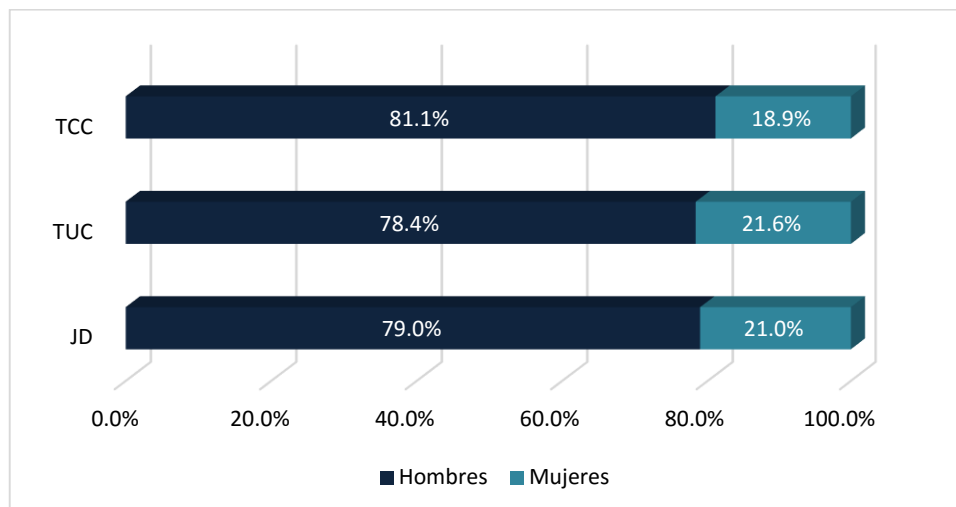


En lo que respecta a los Jueces y Magistrados que al cierre del año 2016 integraron los TCC, los TUC y los JD, se identificó un total de mil 379 servidores públicos en estas funciones, de los cuales 740 (53.7%) se encontraban adscritos a los TCC, 97 (7.0%) a los TUC, y los restantes 542 (39.3%) a los JD.

En la Gráfica 2 se presenta la distribución porcentual de los Jueces y Magistrados con los que contaron los órganos jurisdiccionales descritos, según sexo:

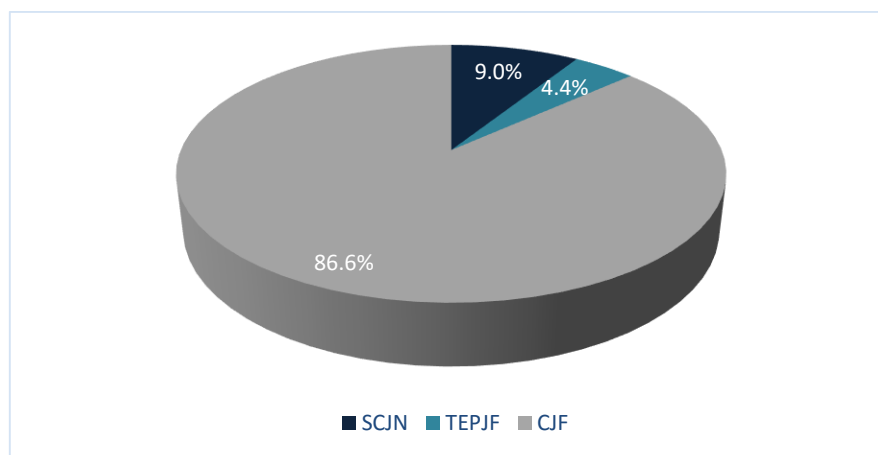
<sup>2</sup> Además de los 6 Consejeros, se encuentra el Consejero Presidente, que corresponde al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Gráfica 2. Distribución porcentual de Jueces y Magistrados, según órgano jurisdiccional y sexo**



Este Censo contiene múltiple información respecto de los recursos materiales con los que contó el Poder Judicial de la Federación en el período que se reporta. Como ejemplo sobre esta temática, se identificó que al cierre de 2016 había un total de 48 mil 889 computadoras, de las cuales 40 mil 884 (83.6%) fueron de escritorio y 8,005 (16.4%) portátiles. A continuación, se presenta la distribución de las mismas por órgano integrante del Poder Judicial de la Federación:

**Gráfica 3. Distribución porcentual de las computadoras en funcionamiento en el Poder Judicial de la Federación, según órgano**

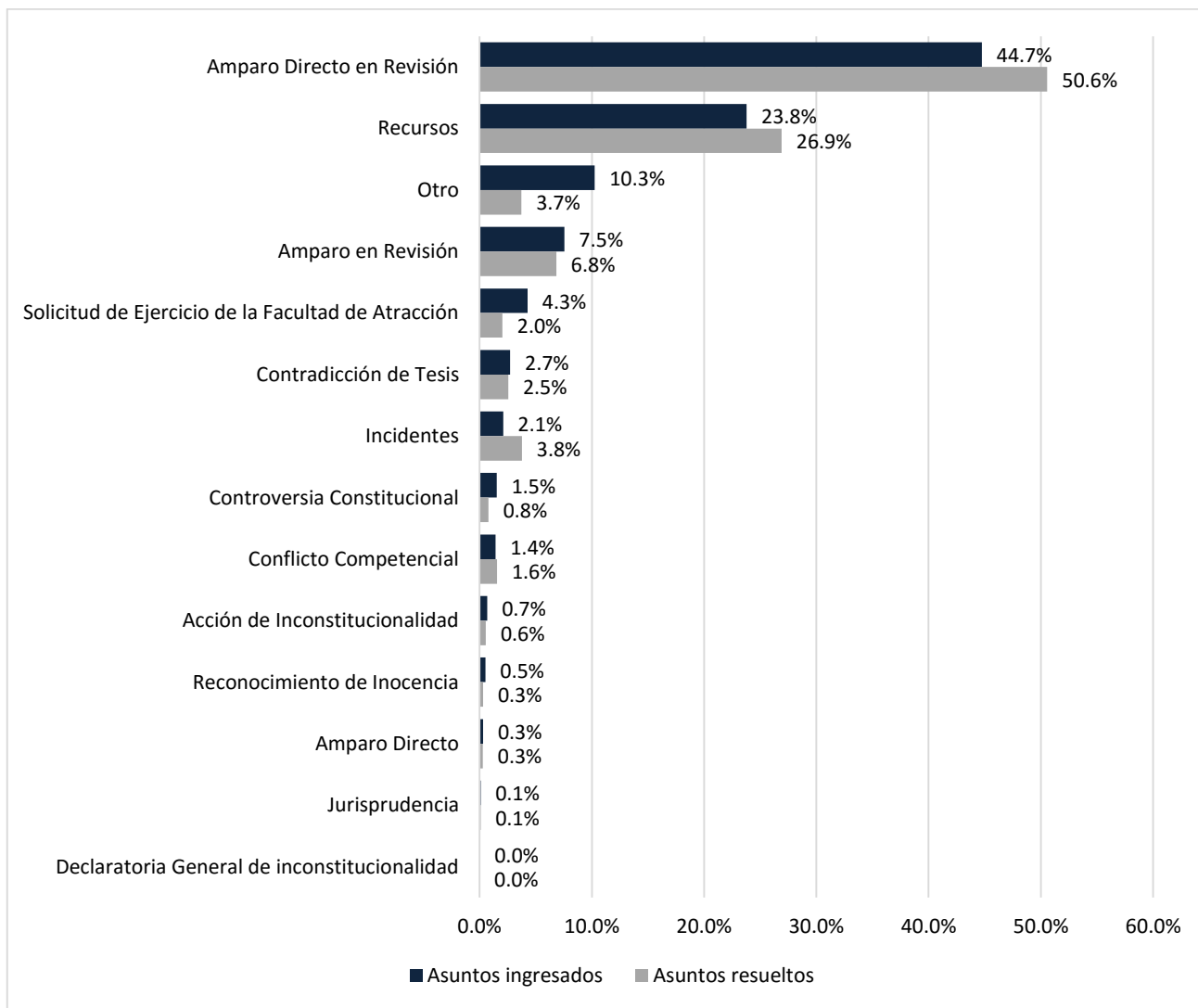


En lo que respecta al ejercicio de la función, resulta relevante mencionar que durante el año 2016 ingresaron un total de 16 mil 690 asuntos a los órganos jurisdiccionales de la SCJN (incluido los Otros Ingresos<sup>3</sup>), mientras que los asuntos resueltos fueron un total de 14 mil 103.

<sup>3</sup> Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales de la SCJN durante el año 2016, destacan los procedimientos de “Amparo Directo en Revisión”, que representaron el 44.7% y 50.6% de ingresos y resoluciones, respectivamente. La distribución de los asuntos por tipo de procedimiento para el año 2016 se presenta en la siguiente gráfica:

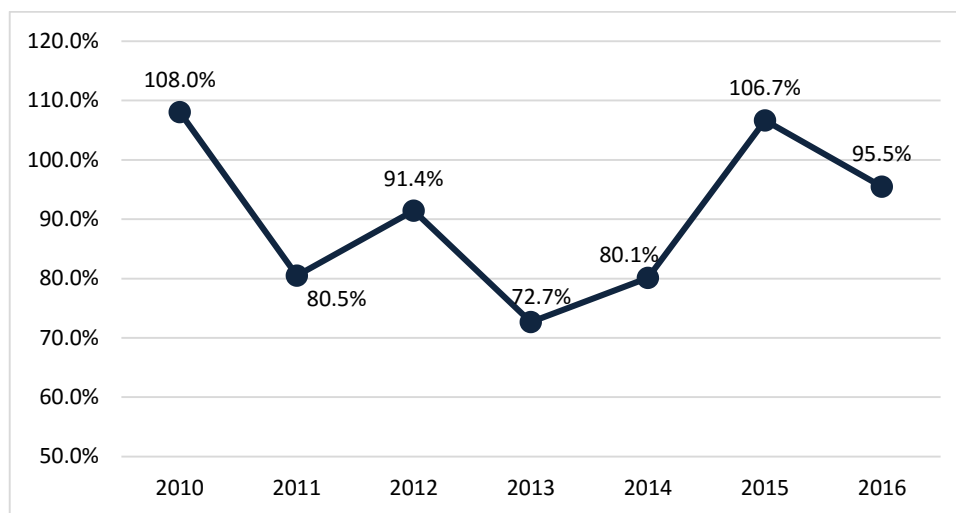
**Gráfica 4. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales de la SCJN, según tipo de procedimiento**



Del “*Amparo Directo en Revisión*”, que significó el tipo de procedimiento con mayor frecuencia estadística, el porcentaje de resolución<sup>4</sup>, desde el año 2010 al 2016, se aprecia en la siguiente gráfica:

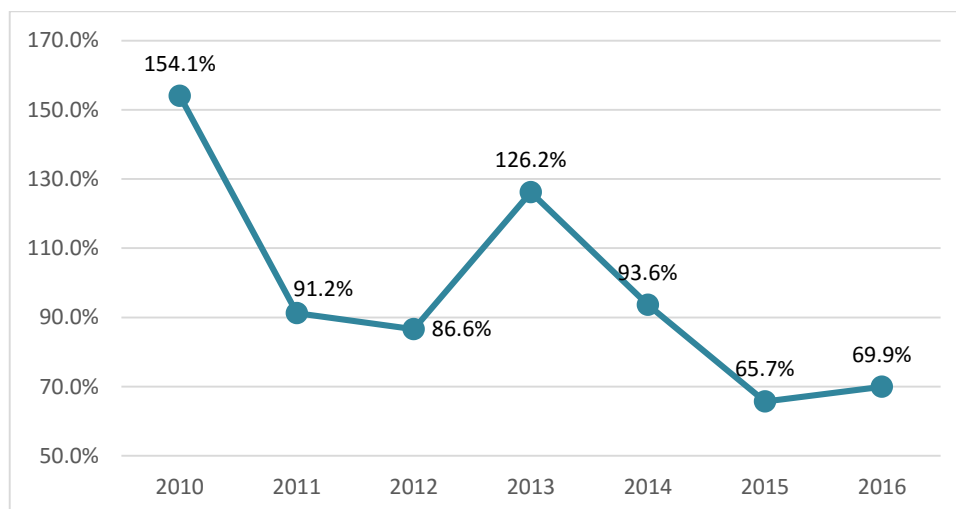
<sup>4</sup> El porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre la totalidad de los asuntos ingresados durante el año de referencia.

**Gráfica 5. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Amparo Directo en Revisión (SCJN)**



Asimismo, del procedimiento “*Acción de Inconstitucionalidad*”, que representa uno de los procedimientos sustantivos más importantes de la SCJN, el porcentaje de resolución en dicho periodo se presenta en la Gráfica 6:

**Gráfica 6. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Acción de Inconstitucionalidad (SCJN)**



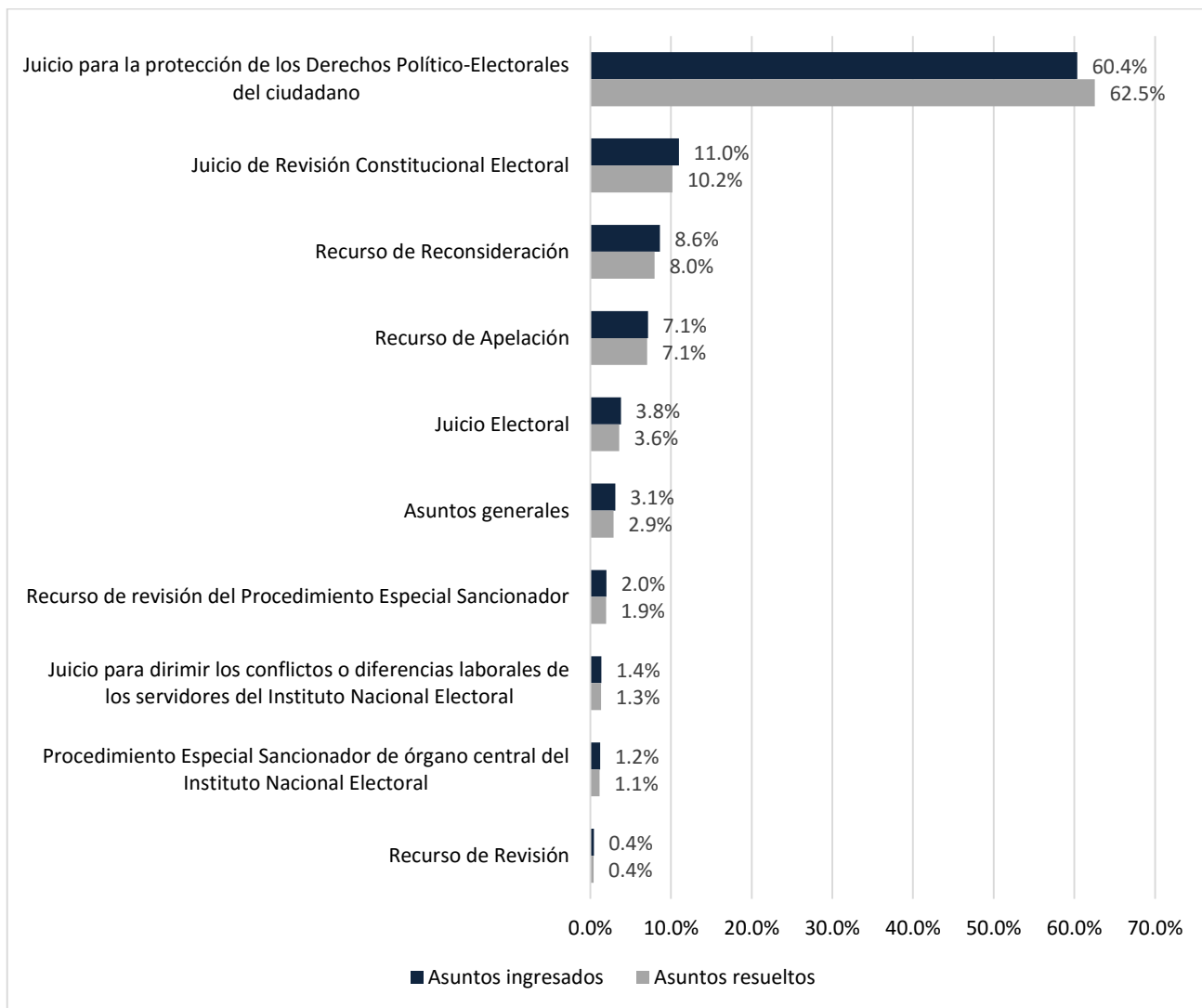
Por su parte, los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del TEPJF muestran que durante el año 2016 ingresaron un total de 10 mil 134 asuntos, por 10 mil 826 asuntos resueltos.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales del TEPJF durante el año 2016, destacan los procedimientos de “*Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano*”, que representaron el 60.4% y 62.5% de ingresos y resoluciones, respectivamente.



En la Gráfica 7 se presenta la distribución de los asuntos por los 10 procedimientos más frecuentes durante el año 2016:

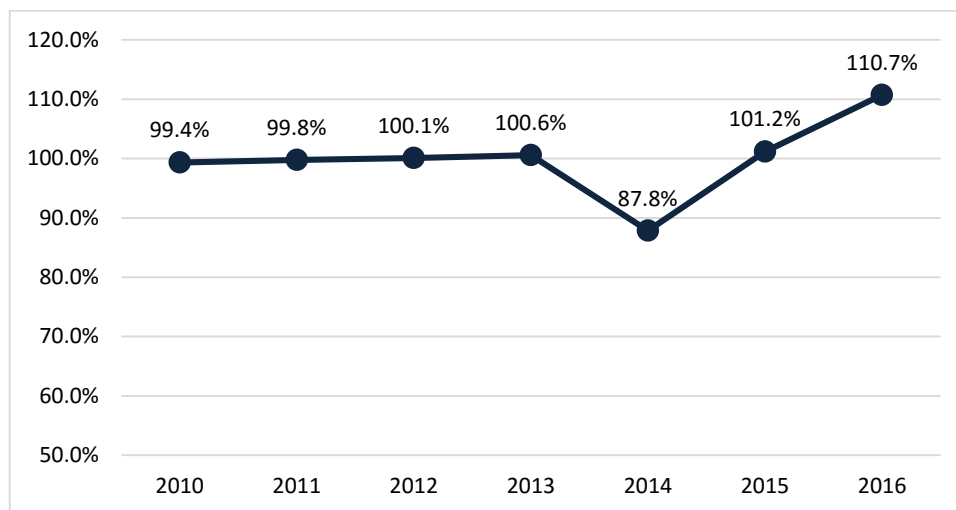
**Gráfica 7. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales del TEPJF, según tipo de procedimiento.**



NOTA: Los 11 procedimientos restantes representan el 1.1% de los asuntos ingresados y el 1.0% de los asuntos resueltos.

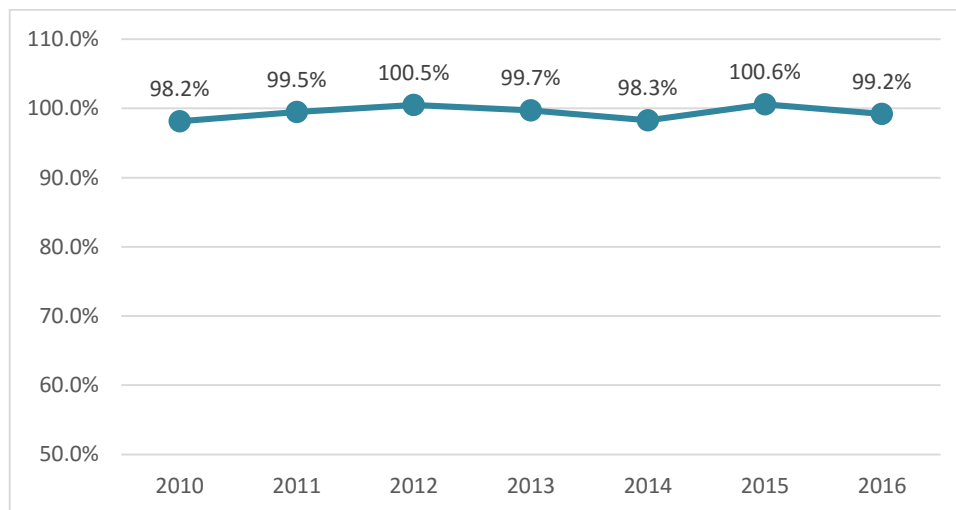
Del “*Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano*”, que significó el tipo de procedimiento con mayor frecuencia estadística, el porcentaje de resolución de 2010 a 2016 se muestra en la siguiente gráfica:

**Gráfica 8. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Juicio para la protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano (TEPJF)**



Mientras que para el “*Juicio de Revisión Constitucional Electoral*”, el cual representa uno de los procedimientos sustantivos más importantes del TEPJF, el porcentaje de resolución para referido periodo de tiempo se presenta en la Gráfica 9:

**Gráfica 9. Porcentaje de resolución de asuntos del procedimiento Juicio de Revisión Constitucional Electoral (TEPJF)**



Por último, los datos sobre el ejercicio de la función de los TCC, TUC y JD muestran que durante el año 2016 ingresaron un total de un millón 050 mil 670 asuntos, por un millón 053 mil 458 asuntos resueltos.

De esta cantidad de asuntos ingresados a los TCC, los TUC y los JD en 2016, destacan los vinculados a la materia administrativa, con el 31.5% del total; seguido de la materia penal, con el 25.2%, y la laboral, con el 20.3%. La distribución de los asuntos ingresados por materia y órgano jurisdiccional en el periodo referido se presenta en la gráfica siguiente:

**Gráfica 10. Distribución porcentual de los asuntos ingresados a los TCC, TUC y JD, según materia**

